INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios y Junta General de Socios De HOSTERDEAN CIA. LTDA.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que se me hiciera por parte de la Junta General de Accionistas de HOSTERDEAN CIA. LTDA., y lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisaros, presento a ustedes el informe correspondiente a la razonabilidad y suficiencia de la información que se ha presentado a ustedes la Administración correspondiente.

En Calidad de Comisario principal, he procedido a la revisión correspondiente de los Estados Financieros de la empresa correspondientes al año 2014 así como la revisión de toda la información que se ha presentado a los diferentes Órganos Rectores, con el fin de constatar la veracidad de la información presentada.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que he realizado, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero constatar los siguientes puntos:

- Se ha dado cumplimiento con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta Universal de Socios y de la Superintendencia de Compañías.
- Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2014 están realizados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.
- El Departamento contable ha corregido los valores consignados en el formulario 101, en el casillero 845, por concepto de las RETENCIONES EN LA FUENTE que se hubieren realizado en el periodo. Se pudo constatar que no existen dichos valores anteriormente registrados.
- 4. El Departamento contable ha corregido los valores consignados en el formulario 101, en el casillero 856, por concepto del SUBTOTAL SALDO A FAVOR. Debido a que hubo un error de digitación al momento de ingresar los datos, el sistema automáticamente calcula los valores respectivos.
- Las convocatorias a las Juntas Universales de Socios, se han realizado conforme a las disposiciones societarias vigentes. Se conservan un acuerdo con la Ley, de igual manera como en los libros de actas de la Junta General.
- Se ha realizado el respectivo tramite que implica la rectificación de la información presentada a Junta Universal de Socios, así como a la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión y basándome en el examen de revisión realizado, los Estados Financieros preparados se encuentran acorde con toda la información y documentación existente.

Edder Betancourt COMISARIO